



De ante marquésis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

leyendo, Joseph Abadía, Juan. Rico, Andrea & Espinosa, Jph Garcia Toro, y Jacinto Belda, jurados.

Ther. de Fuente Interino D. Juan Altamirano

Los S. D. n. Juan. Rocamora, y D. n. Juan Canullo reidores die con Cuenta, que en Cavildo de veinte y siete de Julio proximo se les cometio el memorial dado por D. n. Juan. Laguna en no. Thieniente de este Ayuntamiento, y demas oficiales de su escrivania, Suplicando se les continuare con el Salario aumentado, que por acuerdo de veinte y quatro de dho mes se les mando suspender: Haciendo presente sus acias, y empenos, por las razones que expresaron, y que creian mayores faltandoles este alivio, en cargando a los que dicen, informar el medio, que se podia tomar, para que lo tubiesen; y por lo respectivo a D. n. Juan Altamirano, uno de los oficiales, se parece que por ahora, es mejor que viene la real aprobacion, sobre el aumento de dho Salario, este nombre por thieniente de Fuente Interino. para que con los quinientos R. que por real facultad estan concedidos a esta plaza, y los seisientos y setenta R. que tiene por manutencion de su familia, pueda subsistir en la necesidad que tiene propuesta. La Ciudad habiendolo oydo aprouado esta disposicion, y Acuerdo que desde el dia primero de este mes viva dho empleo el referido D. n. Juan Altamirano, con los quinientos R. de Salario que le corresponden, en la forma propuesta por dho S. los que se libren a su favor en propio y contra el Depositario Adm. hasta nueva providencia.

re S. perjuicio en la acaq. mayor de Baxer...

El Senor D. n. Chirivall & Lion Reidor, y Procurador Gen. dio Cuenta a la Ciudad, que por los arcos de la Rambla de Canos para era padeciendo mucho quebranto la acagua mayor